



ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP

Vigencia	2025
Fecha de elaboración	23/01/2025
Fecha de aprobación	
Versión	1



IMPORTANTE: Se informa a la ciudadanía que la EAAAY EICE ESP se encuentra actualizando de forma permanente algunos apartes de la pagina web oficial, por lo que algunos de los links contenidos en el presente esquema de publicación puede presentar ajustes y/o modificaciones.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			FORMA TO	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	ENLACE
	Subnivel	Ítem			SI	NO	NA			
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.1. Misión, visión, funciones y deberes	1.1. Misión, visión y Funciones y deberes.	De acuerdo con la normativa que le aplique y las definiciones internas incluyendo norma de creación y sus modificaciones.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 14 Art. 42, Dec. 103, Núm., 4.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/mision-y-vision/ https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/funciones-y-deberes/
	1.2 Estructura orgánica - organigrama	1.2. Estructura orgánica - organigrama	Incluirá, de manera legible, la descripción de la estructura orgánica, y la información de las divisiones o dependencias, extensiones y al menos un correo electrónico de los mismos, informando los nombres, apellido y cargo de la persona que sea responsable de la respectiva área.	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/organigrama/ https://www.eaay.gov.co/media/wcxhbt2/manual-funciones.pdf
	1.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.	Procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones conforme con sus competencias.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/miqa/caracterizaciones-y-procedimientos/
	1.4. Directorio institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	Se cumple con el requisito publicando la misma información de datos de contacto especificada en el numeral 2. 2. 1 , numeral 4 del Anexo 2 -Footer o pie de página-a. Teléfono conmutador, b.Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario, c. Línea anticorrupción (según la naturaleza del sujeto obligado), d. Canales físicos y electrónicos para atención al público, e. Correo de notificaciones judiciales, f. Enlace para el mapa del sitio, g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2014	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/contactenos/ https://www.eaay.gov.co/media/kdoapgo/pagos.pdf
	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	1.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. -Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como una buena práctica de gestión pública.	Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/directorio-de-funcionarios/
	1.6. Directorio de entidades	1.6. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.	Para partidos o movimientos políticos: se cumple con este ítem con la publicación del enlace web de las entidades que están directamente relacionadas con estas organizaciones, a saber: Consejo Nacional Electoral, Ministerio del Interior, Registraduría, etc.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.casanare.gov.co/NuestraGestion/Paginas/Directorio-de-Entidades.aspx
	1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	1.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.	El sujeto obligado deberá informar los gremios o asociaciones en las que participe como asociado, para lo cual, deberá publicar el enlace al sitio web.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/
		1.8.2. Normas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
		1.8.3. Formularios.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
		1.8.4. Protocolos de Atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	El sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de los actos administrativos relacionados con la toma de decisiones en la entidad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/miqa/caracterizaciones-y-procedimientos/
	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	1.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.	Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido este ítem con la publicación correspondiente de su canal de PQRSD.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://app.eaay.gov.co/auth
	1.11. Calendario de actividades	1.11. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/
1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	1.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	Publicar el contenido de toda decisión y/o política que haya adaptado y afecte al público, junto con sus fundamentos e interpretación.	Art. 42, Dec. 103, Núm., 4.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/ <i>Nota. Dirigirse a zona de "Comunicados de Prensa"</i>	
1.13 Entes y autoridades que lo vigilan	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/entes-de-control-vigilancia-y-mecanismo-de-supervision/	
1.14. Publicación de hojas de vida	1.14. Publicación de hojas de vida.	Publicar la hoja debida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante enlace al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co .	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.		X		-	NO APLICA de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015	-	



ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP

Vigencia	2025
Fecha de elaboración	23/01/2025
Fecha de aprobación	
Versión	1



IMPORTANTE: Se informa a la ciudadanía que la EAAAY EICE ESP se encuentra actualizando de forma permanente algunos apartes de la página web oficial, por lo que algunos de los links contenidos en el presente esquema de publicación puede presentar ajustes y/o modificaciones.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			FORMA TO	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	ENLACE	
	Subnivel	Ítem			SI	NO	NA				
2. NORMATIVA.	1.15. Actos administrativos de nombramiento y encargo	1.15. Actos administrativos de nombramiento y encargo	Publicación Actos Administrativos de nombramiento en el nivel gerencial.		X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/normatividad/	
		2.1.1. Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen.		X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.		
	2.1. Normativa de la entidad o autoridad	2.1.2. Decreto Único Reglamentario.	De acuerdo con el decreto único reglamentario (si aplica).	Decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/normatividad/
		2.1.3. Normativa aplicable.	Todas las entidades de los niveles nacional, territorial y autónomos, deberán incluir el vínculo al Diario Oficial, y para el caso de entidades territoriales, se deberá incluir un link para consultar las gacetas oficiales que les aplique, hipervínculos que direccionen a estas normas específicas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19. Artículo 119 de la Ley 489 de 1998. Artículo 379 del Decreto Ley 1333 de 1986.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
	2.1.6. Agenda Regulatoria.	2.1.4. Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique.	Revisado el artículo 3 del Decreto 1273 de 2020 que modificó el artículo 2.1.2.20 se observa que la norma se refiere específicamente a Ministerios y departamentos administrativos, por ende no aplica a la EAAAY EICE-ESP.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 17.		X		-	-	-
		2.1.5. Políticas, lineamientos y manuales.	Revisado el artículo 3 del Decreto 1273 de 2020 que modificó el artículo 2.1.2.20 se observa que la norma se refiere específicamente a Ministerios y departamentos administrativos, por ende no aplica a la EAAAY EICE-ESP.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/contratacion/manuales-y-resoluciones/	
	2.2. Búsqueda de normas.	2.2.1. Sistema Único de Información Normativa - SUIN.	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
		2.2.2. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.	El sujeto obligado podrá publicar su propio mecanismo de búsqueda de normas para las normas que expida, sancione o revise en el marco de sus competencias.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
	2.3. Proyectos de normas para comentarios.	2.3.1 Proyectos normativos.	Publicar los proyectos normativos para comentarios, indicando los datos de contacto y plazo para que los interesados se pronuncien.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
		2.3.2. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.	En cada proyecto normativo se deberá publicar copia de los comentarios allegados (protegiendo la información personal o sensible según disposiciones de ley, email y demás datos de contacto, información de carácter reservado allegado); así mismo, se publicará el documento de respuesta a los comentarios.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
	3. CONTRATACIÓN.	3.1. Plan de Contratación y Compras	2.3.3. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.	Conforme los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación, las autoridades deberán publicar sus proyectos normativos.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.sucop.gov.co/
			3.1.1. Plan de Contratación y Compras de la Empresa, junto con las modificaciones que se realicen.	Plan de Contratación y Compras de la Empresa, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización.	Art. 9, lit. e), Ley 1712 de 2014 Art. 74, Ley 1474 de 2011 Dec. 103 de 2015.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/
3.2 Publicación de la información contractual.		3.2.1. Información de gestión contractual.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).	Art.10, Ley 1712 de 2014 Arts. 8 y 9, Dec. 103 de 2015.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://contratacion.eaay.gov.co/publico/contratos https://www.eaay.gov.co/contratacion/colombia-compra-eficiente/	
		3.2.3. Publicación de la ejecución de los contratos.	Publicar el estado de la ejecución de los contratos	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://contratacion.eaay.gov.co/publico/contratos	
3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras.		3.4.1. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Art.11, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015.	Art.11, lit g), Ley 1712 de 2014 Art. 9, Dec. 103 de 2015.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/contratacion/manuales-y-resoluciones/	
3.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.		3.5.1. Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://contratacion.eaay.gov.co/publico/contratos	
4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/gestion-financiera-y-presupuestal/presupuesto-general/		
	4.2. Ejecución presupuestal.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Art. 9, lit b), Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/gestion-financiera-y-presupuestal/ejecuciones-de-ingresos/	
		4.3. Plan de Acción.	4.3. Plan de Acción.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, los planes a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 612 del 2018 de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".		X			Web	Anual o Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/informes-plan-de-accion/
	4.3.1. Otros Planes. Plan General Estratégico Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG			Los sujetos deberán, cada tres (3) meses, publicar la información relacionada con la ejecución de metas, objetivos, indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y los demás planes exigidos por la normativa vigente.	Ley 1712 de 2014, Arts.73 y 74.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/plan-de-transparencia-y-etica-publica/ https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/plan-de-gestion-y-resultados/



ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP

Vigencia	2025
Fecha de elaboración	23/01/2025
Fecha de aprobación	
Versión	1



IMPORTANTE: Se informa a la ciudadanía que la EAAAY EICE ESP se encuentra actualizando de forma permanente algunos apartes de la página web oficial, por lo que algunos de los links contenidos en el presente esquema de publicación puede presentar ajustes y/o modificaciones.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			FORMA TO	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	ENLACE		
	Subnivel	Ítem			SI	NO	N/A					
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.4. Proyectos de inversión	4.4. Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.	Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión, conforme lo dispone el artículo 77 de la Ley 1474 del 2011, así como cada tres (3) meses el avance de ejecución de dichos proyectos. Para el caso de las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".	Artículo 77 y parágrafo de La ley 1474 de 2011	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://contratacion.eaay.gov.co/publico/contratos		
	4.5. Informes de empalme	4.5. Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.	Publicar el informe de empalme del representante legal, y los ordenadores del gasto, cuando se den cambios de los mismos.	Ley 951 de 2005, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República			X		Web	Anual TEMPORALMENTE NO APLICA DEBIDO A INTERVENCIÓN DE LA EAAAY POR LA SSPD		
	4.6. Información pública y/o relevante	4.6.1. Informes de Sostenibilidad	4.6.1. Informes de Sostenibilidad	Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 19.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
		4.7.1. Informe de Gestión.	4.7.1. Informe de Gestión.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X				Web	Anual https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/informes-de-gestion/	
		4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/control-y-rendicion-de-cuentas/	
		4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	4.7.3. Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Publicar los informes de rendición de cuenta sobre resultados, avances de la gestión y garantía de derecho de rendición de cuentas, incluyendo un informe de respuesta a las solicitudes o inquietudes presentadas por los interesados (antes, durante y después del ejercicio de la rendición). En esta sección se debe incluir los informes de rendición de cuentas relacionados con la implementación del proceso de paz, y los demás que apliquen conforme con la normativa vigente, directrices presidenciales o conforme con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/planeacion-estrategica/control-y-rendicion-de-cuentas/	
		4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, pág. 20	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/	
		4.7.5. Planes de mejoramiento	4.7.5. Planes de mejoramiento	Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control, los planes de mejoramiento se deben publicar de acuerdo con la periodicidad establecida por éste. Así mismo, el sujeto obligado debe contar con un enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado. De igual forma debe publicar los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/planes-de-mejoramiento/	
		4.8. Informes de la Oficina de Control Interno.	4.8.1. Informe pormenorizado.	4.8.1. Informe pormenorizado.	Publicar el informe relacionado con el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás autoridades competentes, al que hace referencia el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, y el artículo 5 del decreto reglamentario 2641 del 2012.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/informes-control-interno-de-gestion/
		4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	4.8.2. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
	4.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema eKOGUI de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		X			Web	Conforme se genere o se actualice la información. Pendiente de Cumplimiento		
	4.10 - Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	4.10.1. Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	Conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/institucional/control-interno-de-gestion/informes-control-interno-de-gestion/	
	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información	4.10.2. Informe sobre solicitudes de acceso a la información	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.		X			Web	Conforme se genere o se actualice la información. Pendiente de Cumplimiento		
	4.11. Informes Auditorías del SUG	4.11. Informes Auditorías del SUG	Auditorías Internas a los procesos y Auditorías externas de la EAAAY EICE-ESP.	No aplica			X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.		
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1. Trámites	Esta sección vinculará con el menú de trámites, conforme con la estandarización que se indica en el lineamiento general y las guías de sede electrónica, trámites, otros procedimientos administrativos y consultas de acceso a información pública para integrarlas al Portal Único del Estado colombiano, expedidas por MinTIC. De igual forma, de conformidad con lo señalado por el MinTIC (miércoles 16 de mayo de 2021), se precisó que el nivel de trámites hace referencia a la información que reposa en el Sistema Único de Trámites -SUIT-, con lo cual se entenderá como cumplido este nivel con la publicación correspondiente del enlace del SUIT en el sitio web del sujeto obligado de naturaleza pública.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	X				Web	Conforme se genere o se actualice la información. https://www.eaay.gov.co/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/		



ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP

Vigencia	2025
Fecha de elaboración	23/01/2025
Fecha de aprobación	
Versión	1



IMPORTANTE: Se informa a la ciudadanía que la EAAAY EICE ESP se encuentra actualizando de forma permanente algunos apartes de la pagina web oficial, por lo que algunos de los links contenidos en el presente esquema de publicación puede presentar ajustes y/o modificaciones.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			FORMA TO	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	ENLACE		
	Subnivel	Ítem			SI	NO	N/A					
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6. Participación.	6.1. Ingrese al menú "PARTICIPA"	Somos agua que Participa, contiene la información establecida en la Resolución 1519 de 2020. Menú Participa.		X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/		
		7.1.1 Registros de activos de información	De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co			X		Excel	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento		
	7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2 Índice de información clasificada y reservada	De conformidad a lo establecido en el Decreto 103 de 2015, el Registro de Activos de Información y el índice de Información Clasificada y reservada deben estar publicados en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co .		X	X		Excel	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
			7.1.3. Esquema de publicación de la información	La información contenida en el menú de Transparencia de la página web de la Empresa.			X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
			7.1.4. Costos de reproducción de la información pública	Contiene el acto administrativo por el cual se establece el valor de las copias y otros de documentos solicitados por particulares a la EAAAY EICE ESP vigentes.			X		PDF	Annual	Pendiente de Cumplimiento	
			7.1.5 Programa de gestión documental:	Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Documental. 2. Tablas de Retención.			X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
			7.1.6. Tablas de retención documental	Lista de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.			X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento	
			7.1.7 Sistema de Gestión Documental y Archivos SIGA	Permite el control eficiente y sistemático de la creación, recepción, mantenimiento, uso y disposición de los documentos de archivo, con el fin de mantener la evidencia del cumplimiento de las funciones y realización de las actividades de la Empresa.	No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.	-	
			7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2. Sección de Datos Abiertos.	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Resolución 1519 de 2020. Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015.		X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento
			8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.1. Información para niños, niñas y adolescentes.	Cada entidad deberá identificar la información específica para grupos de interés, conforme con su caracterización.	Resolución 1519 de 2020. Anexo técnico 2.		X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.
8.1.2. Información para Mujeres.		Resolución 1519 de 2020. Anexo técnico 2.				X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento		
9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD. Normatividad especial	9.1. Instancias de coordinación	9.1. Instancias de coordinación		No aplica			X	PDF	Conforme se genere o se actualice la información.			
	9.2 Junta Directiva - Toma de decisiones	9.2 Junta Directiva - Toma de decisiones		No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.			
	9.3 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	9.3 Estudios, investigaciones y otras publicaciones	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.	No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.			



ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EAAAY EICE ESP

Vigencia	2025
Fecha de elaboración	23/01/2025
Fecha de aprobación	
Versión	1



IMPORTANTE: Se informa a la ciudadanía que la EAAAY EICE ESP se encuentra actualizando de forma permanente algunos apartes de la pagina web oficial, por lo que algunos de los links contenidos en el presente esquema de publicación puede presentar ajustes y/o modificaciones.

MENÚ NIVEL I	MENÚ NIVEL II		EXPLICACIÓN	NORMATIVIDAD	CUMPLIMIENTO			FORMA TO	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	ENLACE
	Subnivel	Ítem			SI	NO	N/A			
	9.4 Participación en la formulación de políticas	9.4 Participación en la formulación de políticas		No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
	9.5. Normalidad Especial	9.5. Normalidad Especial		No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
10. Información Tributaria	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales	10.1 Procesos de recaudo de rentas locales	Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, dado lo anterior la EAAAY EICE-ESP no le aplica el nivel 10.	No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
	10.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	10.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante, dado lo anterior la EAAAY EICE-ESP no le aplica el nivel 10.	No aplica			X	Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
11. Accesibilidad web	11.1 Certificado de cumplimiento.	Estandares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C).	Los contenidos e información dispuesta para los usuarios deberán ser accesibles conforme con el Anexo 1 de la presente Resolución, y utilizar un lenguaje claro.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 1.	X			Web	Conforme se genere o se actualice la información.	Pendiente de Cumplimiento
12. Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital	12.1 Política de gestión de seguridad y privacidad de la información	12.1 Política de gestión de seguridad y privacidad de la información				X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/institucional/quienes-somos/politica-de-privacidad/
	12.2 Política de gestión de tratamiento de datos personales	12.2 Política de gestión de tratamiento de datos personales	Aplicar las medidas de seguridad digital y de la información referidas en anexo 3 de la Resolución Resolución 1519 de 2020.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 3.		X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	
	12.3 Términos y Condiciones de uso página web	12.3 Términos y Condiciones de uso página web				X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/media/iaolqfn/resolucion-y-matrit-0645.pdf
	12.4 Lineamientos sobre derechos de autor	12.4 Lineamientos sobre derechos de autor				X		Web	Conforme se genere o se actualice la información.	https://www.eaay.gov.co/media/d1plrn14/12-informe-seguimiento-derechos-de-autor-software-24-1.pdf https://www.eaay.gov.co/media/zmbtmwby/5-informe-012425-informe-seguimiento-derechos-de-autor-vigencia-2024.pdf

Consolidado por:
Oficina Asesora de Planeación
Actualización enlaces por:
Oficina TIC y Seguridad Informática.